



Protocolo para el desarrollo de actividades de Trabajo Finales de Graduación y Estudiantes asistentes en las instalaciones de los Laboratorios y Hospitales de la Escuela de Medicina Veterinaria.

(APLICA PARA ESTUDIANTES EN TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN Y ASISTENTES EN PPA's Y AREs)

Contenido

REFERENCIAS DEL DOCUMENTO	2
JUSTIFICACIÓN	2
ALCANCE	3
A. Normas Generales al ingreso de las instalaciones de la Escuela de Medicina Veterinaria (EMV)	4
B. Normas Generales para el ingreso a los laboratorios y hospitales.....	5
C. Protocolo para uso de las instalaciones de los Laboratorios.....	7
D. Protocolo de para el uso de las instalaciones de los Hospitales	9
E. Protocolo de Limpieza y Desinfección General de las instalaciones.	9
F. Anexo A: Lista de laboratorios y aforo permitido al 20%.....	14
G. Anexo B: Acatamiento de Otros Protocolos.....	15

Protocolo para el desarrollo de actividades de Trabajo Finales de Graduación y Estudiantes asistentes en las instalaciones de los Laboratorios y Hospitales de la Escuela de Medicina Veterinaria.

(APLICA PARA ESTUDIANTES EN TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN Y ASISTENTES EN PPA's Y AREs)

REFERENCIAS DEL DOCUMENTO

Integrantes de la Comisión de Bioseguridad y Prevención de Emergencias (CBPE)	
Marta Piche Ovares – Coordinadora.	Enrique Cappella.
Tatiana Brenes – secretaria.	Dioney Quesada.
Julia Rodríguez.	Lauren Esquivel.
Laura Bouza.	Maribel Arias.
	Randall Rubí.
Actualizado al	Fecha:5 de noviembre de 2020 Versión 1.1
Aprobado por Salud Laboral Natalia Rodríguez González	6 de noviembre de 2020

JUSTIFICACIÓN

Este protocolo describe las normas a seguir para la realización de actividades de Trabajo Finales de Graduación (TFG) y estudiantes asistentes que requieran realizar presencialidad en los laboratorios y hospitales de la Escuela de Medicina Veterinaria (EMV), Universidad Nacional (Ver lista de laboratorios Tabla 1 y Anexo A).

Se consideran actividades que requieran presencialidad aquellas que no puedan ser sustituidas de forma razonable por actividades que conduzcan al cumplimiento del mismo objetivo. Dentro de éstas, se incluyen aquellas que implican la preparación y manejo muestras para labores de investigación y/o conducentes a trabajos finales de graduación.

Protocolo para el desarrollo de actividades de Trabajo Finales de Graduación y Estudiantes asistentes en las instalaciones de los Laboratorios y Hospitales de la Escuela de Medicina Veterinaria.

(APLICA PARA ESTUDIANTES EN TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN Y ASISTENTES EN PPA's Y AREs)

Este protocolo está dirigido a los estudiantes que se encuentran realizando labores para su trabajo final de graduación o horas asistentes en los laboratorios de la Escuela de Medicina Veterinaria.

La revisión y actualización de este protocolo es responsabilidad de la Comisión de Bioseguridad de la EMV

ALCANCE

El presente protocolo es aplicable para los siguientes laboratorios y hospitales de la Escuela de Medicina Veterinaria.

Tabla 1. Laboratorios de la Escuela de Medicina Veterinaria en los que aplica el Protocolo.

1. Laboratorio de Virología	2. Administración Hospital Veterinario
3. Laboratorio de Zoonosis	4. Micología
5. Pre-operaciones Especies Mayores	6. Cuadras Bovinos Rumiantes/Andrología/Cuadras Equinos
7. Cuarto de procedimientos especiales y visualización de imágenes para equinos.	8. Laboratorio de Patología
9. Análisis de tejidos – terapias re-generativa	10. Laboratorio de Parasitología
11. Cuarto de tejidos – terapias re-generativa	12. Laboratorio de Bacterias
13. Quirófano de Equinos	14. Patología Aviar
15. Laboratorio de Análisis Clínico	16. Laboratorio de Histología
17. Laboratorio de Anatomía	18. Laboratorio de Fertilización in Vitro
19. Laboratorio de Ginecología y Obstetricia	20. Hospital de Especies Menores y Silvestres
21. Hospital de Equinos y Especies Mayores	22. Laboratorio de Farmacología y Toxicología
23. Laboratorio de Inmunología	24. Laboratorio de Bioquímica

Protocolo para el desarrollo de actividades de Trabajo Finales de Graduación y Estudiantes asistentes en las instalaciones de los Laboratorios y Hospitales de la Escuela de Medicina Veterinaria.

(APLICA PARA ESTUDIANTES EN TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN Y ASISTENTES EN PPAs Y AREs)

A. Normas Generales al ingreso de las instalaciones de la Escuela de Medicina Veterinaria (EMV)

Estas normas generales son las establecidas en el protocolo general de ingreso a las instalaciones de la Escuela de Medicina Veterinaria, generadas por la Comisión de Bioseguridad y Prevención de Emergencias a raíz de la pandemia de COVID-19.

- A.1. Queda **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** el ingreso de personas con síntomas o signos de resfrío o gripe, o pérdida de gusto y el olfato, diarrea y fiebre.
- A.2. Queda **TERMINANTENTE PROHIBIDO** el ingreso de personas que han tenido contacto con pacientes positivos, probables o sospechosos por COVID-19.
- A.3. Toda persona que requiera ingresar al campus Benjamín Núñez debe pasar por un control de temperatura, que se ubica en las entradas principales del campus (entrada Norte y Sur). Este control de temperatura está a cargo del personal de seguridad del campus, y se realiza utilizando un termómetro infrarrojo. El personal de seguridad es el responsable de permitir el ingreso de aquellas personas que cumplan con una medición menor o igual a 37°C. Si la temperatura es igual o superior a 38 °C, se solicita a la persona no ingresar al campus y se le instruye que debe asistir al centro médico que le corresponde o llamar a la línea telefónica 1322, habilitada para la atención de consultas relacionadas con la COVID-19.
- A.4. Es **OBLIGATORIO** el uso de mascarilla al ingreso y durante toda su permanencia en el edificio. Adicional a la mascarilla, es opcional el uso de careta. Esta debe ser utilizada de forma correcta cubriendo nariz, boca y barbilla (Ver apartado F sobre Recomendaciones para el uso de mascarillas).

Protocolo para el desarrollo de actividades de Trabajo Finales de Graduación y Estudiantes asistentes en las instalaciones de los Laboratorios y Hospitales de la Escuela de Medicina Veterinaria.

(APLICA PARA ESTUDIANTES EN TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN Y ASISTENTES EN PPA's Y AREs)

-
- A.5.** El ingreso al edificio debe de realizarse **ÚNICAMENTE** por la puerta principal (Lobby) o por la puerta trasera del edificio (ala sur del edificio – esquina sur-este). Debe utilizar los pediluvios para la limpieza del calzado, de acuerdo con la rotulación a la par del pediuvio
 - A.6.** Al ingresar a las instalaciones y previo a realizar cualquier labor, lávese las manos con agua y jabón: para ello, diríjase al lavatorio que se ubica en el baño neutro (junto a las escaleras) en el primer piso y al baño neutro ubicado diagonal al laboratorio de docencia (esquina sureste del edificio) – puerta de atrás del edificio. Para esto siga las instrucciones descritas en el rótulo “Técnica para el lavado de manos”.
 - A.7.** Utilice el alcohol en gel al ingresar al edificio. Para ello, diríjase a los dispensadores ubicados en las entradas permitidas del edificio (el alcohol en gel no sustituye el lavado de manos)
 - A.8.** Mantenga una distancia de 1.8 metros con sus compañeros (as) de trabajo, todo de acuerdo con el Protocolo de la Escuela de Medicina Veterinaria Facultad de Ciencias de la Salud, Campus Benjamín Núñez aplicable para Funcionarios y Visitantes.
 - A.9.** No se permiten los saludos con contacto entre las personas.
 - A.10.** No se permite el intercambio de alimentos, materiales, instrumentos, entre otros sin previa desinfección.

B. Normas Generales para el ingreso a los laboratorios y hospitales

- B.1.** El rótulo de número máximo de personas (aforo) en cada recinto se localiza en las afueras de cada laboratorio u hospital (ver Anexo A).

Protocolo para el desarrollo de actividades de Trabajo Finales de Graduación y Estudiantes asistentes en las instalaciones de los Laboratorios y Hospitales de la Escuela de Medicina Veterinaria.

(APLICA PARA ESTUDIANTES EN TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN Y ASISTENTES EN PPAs Y AREs)

-
- B.2.** Toda persona estudiante que solicite el ingreso a los diferentes Laboratorio y hospitales de la EMV y que posea factores de riesgo ante el COVID-19 debe informar a la coordinación del laboratorio. La coordinación es la encargada de evaluar la situación.
- B.3.** Este protocolo será comunicado a los estudiantes que soliciten realizar sus TFG y horas asistente mediante una **capacitación**, la cual es de carácter obligatorio previo a su presencialidad, dando oportunidad para evacuar dudas al respecto. Consultas adicionales también pueden ser contestadas por la coordinación del laboratorio u hospital. Una vez finalizada esta comunicación, los solicitantes reciben este documento en formato digital. Por escrito, deben confirmar su lectura y comprensión, además aceptan cumplir con las disposiciones descritas, así como firmar el **consentimiento informado**. Estos formularios tienen como finalidad mantener la información de contacto de las personas que hacen uso del laboratorio, en caso de ser requerida por las autoridades sanitarias.
- B.4.** En caso de incumplimiento de alguno de los lineamientos establecidos en el protocolo, se le solicita al usuario el cumplimiento inmediato del mismo. Una anotación es realizada en el apartado de observaciones del registro de ingreso, detallando la situación. Conjuntamente, se le realiza una notificación formal vía correo electrónico al usuario por parte de la coordinación del laboratorio solicitando no repetir el evento, y en caso de repetirse se reportará a la Dirección de la EMV con la recomendación de cancelar el permiso de ingreso.
- B.5.** Todo usuario debe coordinar con el académico responsable (tutor o académico a cargo del PPAA) el día, el tiempo de trabajo aproximado. Esto con el fin de respetar el aforo máximo de cada laboratorio.

Protocolo para el desarrollo de actividades de Trabajo Finales de Graduación y Estudiantes asistentes en las instalaciones de los Laboratorios y Hospitales de la Escuela de Medicina Veterinaria.

(APLICA PARA ESTUDIANTES EN TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN Y ASISTENTES EN PPA's Y AREs)

-
- B.6.** Ningún usuario puede ingresar al laboratorio u hospital sin su equipo de protección personal, es decir mascarilla y ropa de trabajo según corresponda (gabacha, kimono, scrub). El uso de careta es opcional. El uso de la mascarilla es obligatorio durante toda su estancia a excepción del momento de ingerir alimentos. Las zonas designadas para este fin son el comedor de funcionarios y las mesas de cemento en el patio central, se debe respetar siempre el aforo y la separación de al menos 2 metros de distancia.
 - B.7.** Durante su estancia evite tocarse la cara, en caso de requerirlo lávese las manos antes y después de tocarse la cara.
 - B.8.** La limpieza y desinfección de las perillas de las puertas de ingreso, manijas de puertas de refrigeradores y congeladores y equipos de trabajo (teléfonos, mouse, pantallas, entre otros) y superficies de trabajo se realiza al menos dos veces al día (mañana y tarde) con alcohol al 70%, el cual debe permanecer en la superficie durante un minuto, posterior el exceso se seca con una toalla de papel. Esta limpieza es responsabilidad de cada una de las personas que laboran y hacen uso de estos aparatos.

C. Protocolo para uso de las instalaciones de los Laboratorios.

- C.1.** Cada usuario debe llenar, con su propio lapicero, la bitácora de registro de asistencia, que se encuentra en cada laboratorio. Debe proporcionar el nombre, hora de ingreso, hora de salida. Además, este registro posee un espacio para observaciones el cual completará la administración del laboratorio en caso de ser necesario.

Protocolo para el desarrollo de actividades de Trabajo Finales de Graduación y Estudiantes asistentes en las instalaciones de los Laboratorios y Hospitales de la Escuela de Medicina Veterinaria.

(APLICA PARA ESTUDIANTES EN TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN Y ASISTENTES EN PPA's Y AREs)

-
- C.2.** Al ingresar y abandonar el laboratorio, se deben lavar las manos aplicando el protocolo elaborado por el Ministerio de Salud, el cual se encuentra en un afiche colocado en frente de la pila, y posteriormente realizar la desinfección con alcohol.
 - C.3.** Los usuarios del laboratorio deben cumplir con la distribución espacial para el uso de las instalaciones, y en ningún momento se puede sobrepasar el límite de personas dentro del laboratorio (Ver anexo A).
 - C.4.** Mantenga una distancia de 1.8 m con su otras personas presentes en el mismo recinto.
 - C.5.** Cada laboratorio debe definir las estaciones de trabajo de los estudiantes de manera que se respete la distancia de 1.8 m.
 - C.6.** Cada usuario debe limpiar y desinfectar los espacios y objetos a utilizar, antes y después de su uso. Para la limpieza y desinfección de espacios emplear alcohol al 70%, el cual debe permanecer en la superficie durante un minuto, posteriormente secar el exceso con una toalla de papel.
 - C.7.** Para los instrumentos y equipo de uso común como micropipetas, teléfono, teclado, mouse, balanza, centrifugas entre otros, una vez que son utilizados, se desinfectan con alcohol de 70% que se encuentra sobre la mesa de trabajo en botella con atomizador. El alcohol, debe permanecer en la superficie durante un minuto, posterior el exceso se seca con una toalla de papel .
 - C.8.** Los estudiantes además, deben de mantener las normas de seguridad que se aplica normalmente en los laboratorios. Es responsabilidad del coordinador explicar esta normativa y de los estudiantes ponerla en práctica durante el uso de las instalaciones.

Protocolo para el desarrollo de actividades de Trabajo Finales de Graduación y Estudiantes asistentes en las instalaciones de los Laboratorios y Hospitales de la Escuela de Medicina Veterinaria.

(APLICA PARA ESTUDIANTES EN TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN Y ASISTENTES EN PPA's Y AREs)

-
- C.9.** Los estudiantes de TFG y estudiantes asistentes **NO** están autorizados para la recepción de muestras para diagnóstico.

D. Protocolo de para el uso de las instalaciones de los Hospitales

- D.1.** Por las particularidades que presenta cada hospital, tanto el HEMS como el Hospital de equinos y especies mayores poseen un protocolo de trabajo específico.
- D.2.** Estos protocolos serán detallados por la persona encargada de cada hospital y será responsabilidad de los académicos a cargo velar por el cumplimiento de los mismos.

E. Protocolo de Limpieza y Desinfección General de las instalaciones.

Este protocolo de limpieza y desinfección general es el establecido en Escuela de Medicina Veterinaria, y generado por la Comisión de Bioseguridad y Prevención de Emergencias a raíz de la pandemia de COVID-19.

- E.1.** El personal de limpieza debe utilizar en todo momento el equipo de protección personal mascarilla, adicionalmente puede utilizar careta (opcional).
- E.2.** La limpieza y desinfección del piso y los muebles está a cargo del personal de limpieza asignado al área por la Asistencia Administrativa y se realiza al menos una vez al día. Antes y después de efectuar la limpieza y desinfección se debe aplicar el protocolo de lavado de manos. Para la limpieza el personal cuenta con una solución de cloro al 0,1% y alcohol al 70%, escobas, trapeadores, paños entre otros facilitados por la Administración de la EMV.

Protocolo para el desarrollo de actividades de Trabajo Finales de Graduación y Estudiantes asistentes en las instalaciones de los Laboratorios y Hospitales de la Escuela de Medicina Veterinaria.

(APLICA PARA ESTUDIANTES EN TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN Y ASISTENTES EN PPA's Y AREs)

-
- E.3.** Durante el tiempo que le toma al personal de limpieza realizar sus labores su presencia se contará como parte del aforo, por lo que es probable que el estudiante deba retirarse del recinto
 - E.4.** Se llevará un registro de la limpieza en las “**Hojas de Control de Limpieza**” elaborado por la Comisión de Bioseguridad y Prevención de Emergencias de la EMV, en la cual se detalla la fecha, hora actividad realizada, nombre del responsable de la limpieza y firma de verificación del encargado del laboratorio.
 - E.5.** Dentro de los laboratorios es necesario trabajar con el aire acondicionado en funcionamiento debido a la cantidad y tipo de equipos que este posee. El tipo de aire acondicionado con el que se cuenta en los laboratorios es recirculante, por lo cual se genera la solicitud de mantenimiento y limpieza de filtros cada 6 meses a la Administración de la Escuela. El encargado de realizar el mantenimiento y limpieza de los aires acondicionados es el PRODEMI, previa coordinación con el laboratorio.
 - E.6.** Los desechos generados del proceso de desinfección y limpieza deben disponerse en contenedores con tapa y accionados mediante pedal, los cuales deben limpiarse diariamente.
 - E.7.** Nunca se comprimen (aprietan) las bolsas en las que se depositan los residuos tratando de reducir su volumen y por ninguna razón se apoya la bolsa contra el cuerpo tratando de cerrarla.

F. Uso correcto de mascarillas

Estas recomendaciones se basan en la directriz LS-PG-016: lineamientos generales sobre el uso de mascarillas y caretas a nivel comunitario.

https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/ls_pg_016_lineamientos_general_sobre_uso_mascarilla_caretas_25072020.pdf

Protocolo para el desarrollo de actividades de Trabajo Finales de Graduación y Estudiantes asistentes en las instalaciones de los Laboratorios y Hospitales de la Escuela de Medicina Veterinaria.

(APLICA PARA ESTUDIANTES EN TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN Y ASISTENTES EN PPA's Y AREs)

-
- Antes de tocar la mascarilla para su colocación debe de realizar el protocolo de lavado de manos. De igual manera, si requiere ajustarla y antes de retirarla.
 - Revisar que la mascarilla se encuentre en buen estado, con todas sus partes.
 - Cuando se usa una mascarilla debe cubrirse tanto boca y nariz con un adecuado ajuste a la cara.
 - No debe tocarse el frente de la mascarilla.
 - No debe removerse la mascarilla para hablar con otras personas.
 - Nadie debe utilizar o manipular una mascarilla que haya sido utilizada por otras personas.
 - Si la mascarilla se encuentra húmeda debe cambiarla por otra.
 - Si utiliza mascarilla descartable luego de usarla depositarla en un basurero con tapa.
 - Las mascarillas pueden ser quirúrgicas o higiénicas de tela y las caretas deben tener cobertura facial general, ya que es importante que cubran adecuadamente boca y nariz.
 - Asegure de cubrir nariz, boca y barbilla; sin dejar espacios entre su cara, ajustando las mascarillas en las orejas y la nariz.
 - La mascarilla higiénica de tela debe de contar con dos capas (algodón y antifluído). Estas se pueden confeccionar con pocos materiales.
 - La mascarilla quirúrgica debe contar con tres capas de protección (material antifluído, filtro de alta densidad y capa de contacto directo con la piel).
 - En caso de uso de mascarillas desechables, se recomienda no prolongar el uso por más de 3 horas y depositarlas en un contenedor de tapa accionada mediante pedal, en caso de mascarillas reutilizables proceder a lavarlas (según recomendación del fabricante) diariamente después de uso.

Protocolo para el desarrollo de actividades de Trabajo Finales de Graduación y Estudiantes asistentes en las instalaciones de los Laboratorios y Hospitales de la Escuela de Medicina Veterinaria.

(APLICA PARA ESTUDIANTES EN TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN Y ASISTENTES EN PPA's Y AREs)

-
- El uso de la mascarilla no reemplaza el distanciamiento físico, el protocolo de lavado de manos y estornudo y tos.
 - Eliminar el vello facial previo a su uso.
 - Como complemento se recomienda el uso de la careta.
 - No mezclar la mascarilla usada con las que están limpias.
 - Verificar con el fabricante la vida útil de las mascarillas.
 - Son de uso personal, por lo que no debe facilitar su mascarilla a otra persona.
 - Puede utilizar la careta o anteojos de seguridad como medida adicional.

Protocolo para el desarrollo de actividades de Trabajo Finales de Graduación y Estudiantes asistentes en las instalaciones de los Laboratorios y Hospitales de la Escuela de Medicina Veterinaria.

(APLICA PARA ESTUDIANTES EN TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN Y ASISTENTES EN PPA's Y AREs)

G. Protocolo en caso de Identificación de que un estudiante es caso sospechoso, probable o confirmado

- 1.1.1. En caso de que, a pesar de las medidas de prevención, durante la jornada laboral un estudiante presente síntomas similares al COVID-19, será responsable de comunicar su condición a la Coordinación del laboratorio.
- 1.1.2. De inmediato se le proporciona un respirador libre de mantenimiento N95 u homólogo, sin válvula y careta y se solicitará cumplir a cabalidad los lineamientos generales establecidos por el Ministerio de Salud, según corresponda.
- 1.1.3. Todas las personas trabajadoras deberán abandonar el lugar.
- 1.1.4. De acuerdo con las instrucciones nacionales, de inmediato el coordinador del laboratorio iniciará la investigación del caso para identificar los contactos cercanos.
- 1.1.5. Asegurando la confidencialidad de la información y la protección del estudiante, la Coordinación del laboratorio informará lo sucedido a la Dirección de la Escuela quien seguirá lo establecido en UNA-R-DISC-030-2020.
- 1.1.6. La coordinación del laboratorio solicitará la limpieza y desinfección que corresponde.

Protocolo para el desarrollo de actividades de Trabajo Finales de Graduación y Estudiantes asistentes en las instalaciones de los Laboratorios y Hospitales de la Escuela de Medicina Veterinaria.

(APLICA PARA ESTUDIANTES EN TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN Y ASISTENTES EN PPA's Y AREs)

H. Anexo A: Lista de laboratorios y aforo permitido al 20%

Nombre del espacio	20% ocupación redondeado	20% de ocupación	Ocupación máxima del espacio (calculada)
1. Vestíbulo (106 m ²)	6	5.6	28
3. Sub Dirección y Secretaría (40 m ²)	2	2	10
4. Asistencia Administrativa (40 m ²)	2	2	10
5. Oficinas (40 m ²)	2	2	10
6. Laboratorio Virología (40 m ²)	2	2	10
7. Laboratorio Inmunología (33 m ²)	2	1.6	8
8. Laboratorio Fisiología (67 m ²)	3	3.2	16
9. Laboratorio de Farmacología y Toxicología (67 m ²)	3	3.2	16
10. Laboratorio Zoonosis (67 m ²)	3	3.2	16
11. Entomología (40 m ²):	2	2	10
12. Laboratorio Bioquímica (40 m ²)	2	2	10
13. Oficinas PIET (Programa Investigación de Enfermedades)	2	2	10
14. Bodegas PIET (20 m ²):	1	1	5
15. Pre-operaciones Especies Menores (18 m ²)	1	0.8	4
16. Quirófano Especies Menores (30 m ²)	1	1.4	7
17. Sala de conferencias (82 m ²)	6	6	30
18. Dirección (81 m ²)	4	4	20
19. Enfermería (28 m ²): Espacio adecuado.	1	1.4	7
20. Cuarto de procedimientos especiales y visualización	4	4.4	22
21. Análisis de tejidos / terapia re-generativa (30 m ²)	1	1.4	7
22. Cuarto de cultivos / terapia re-generativa (14 m ²)	1	0.6	3
23. Atención estudiantes (25 m ²)	1	1.2	6
24. Quirófano Equinos (100 m ²)	5	5	25
25. Laboratorio Ginecología y Obstetricia (46 m ²)	2	2.2	11
26. Cátedra Reproducción (14 m ²):	1	0.6	3
27. Aula Clínica Reproducción Especies Mayores (120 m ²)	6	6	30
28. Laboratorio Análisis Clínico (58 m ²)	3	2.8	14
29. Bodega Cátedra Clínica (20 m ²)	1	1	5
30. Atención estudiantes Cátedra Clínica (72 m ²)	4	3.6	18
31. Administración Hospital Veterinario (40 m ²)	2	2	10
32. Vestidores Hombres (31 m ²)	2	2.2	11
33. Vestidores Mujeres (31 m ²)	2	2.2	11
34. Micología (43 m ²)	2	2	10
35. Laboratorio Fertilización In Vitro (35 m ²)	2	1.6	8
36. Laboratorio Centrifugas (32 m ²)	2	1.6	8
37. Pasillo de Cuadras (480 m ²)	24	24	120
38-39-40. Cuadras Bovinos Rumiantes / Andrología /	50	50	250
41. Laboratorio Docencia (88 m ²)	4	4.4	22
42. Necropsia (155 m ²)	8	7.6	38
43. Recepción compartida (17 m ²)	1	0.8	4
44. Laboratorio Patología (92 m ²)	5	4.6	23
45. Laboratorio Parasitología (56 m ²)	3	2.8	14
46. Laboratorio Bacterias (66 m ²)	3	3.2	16
47. Patología Aviar (82 m ²)	4	4	20
48. Anatomía (Sala Disección + Preparación de Cadáveres)	7	7.2	36
49. Bodega de huesos (18 m ²)	1	0.8	4
50. Cátedra Anatomía (16 m ²)	1	0.8	4
51. Área Docente (114 m ²):	6	5.6	28
52. Cátedra de Histología y Embriología (10 m ²)	1	0.4	2
53. Laboratorio Histología (36 m ²)	2	1.8	9
54. Bodega Histología (10 m ²)	1	0.4	2
55. Bodega de Reactivos Químicos (90 m ²)	4	4.4	22
Área total	209	208.6	1043



Protocolo para el desarrollo de actividades de Trabajo Finales de Graduación y Estudiantes asistentes en las instalaciones de los Laboratorios y Hospitales de la Escuela de Medicina Veterinaria.

(APLICA PARA ESTUDIANTES EN TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN Y ASISTENTES EN PPA's Y AREs)

I. Anexo B: Acatamiento de Otros Protocolos

Las personas autorizadas para usar el protocolo de laboratorios deben conocer y acatar los siguientes protocolos:

- a. Protocolo Medidas de Prevención y Cuidados durante la visita o permanencia en la Escuela de Medicina Veterinaria ante COVID 19.
- b. Protocolo Hospital de Especies Menores y Silvestres.
- c. Protocolo de Hospital de Especies Mayores.
- d. Consentimiento informado para estudiantes de TGF de la UNA.
- e. Consentimiento informado para estudiantes de TFG de otras universidades.
- f. Consentimiento informado para estudiantes asistentes de PPAAs.